



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Se procede, por la secretaría del Despacho, a liquidar las costas dentro del presente proceso, las cuales quedan de la siguiente manera:

A FAVOR DE LA DEMANDANTE

AGENCIAS EN DERECHO (archivo digital 13)	\$2.720.891
OTROS GASTOS (archivo digital 07)	\$8.000
TOTAL	\$2.728.891

Son dos millones setecientos veintiocho mil ochocientos noventa y un pesos

Medellín, 19 de diciembre de 2022

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

Proceso	VERBAL R.C.C.
Demandante:	TERESA LOPEZ
Demandado:	CONSTRUCTORA KSAS S.A.S.
Radicado:	050013103009 2022-00145 00
Instancia:	PRIMERA
Decisión:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.